**SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS**

**FECHA:** 31 de marzo de 2023

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo a la Comunicación Interna presentada el día 29 de marzo de 2023, por el Ingeniero DIEGO SNEIDER PEREZ RUDA, Director Técnico y el Ingeniero MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS, Director Técnico Suplente al GERENTE, informan la necesidad que se tiene en el área operativa.

El CEDAC LTDA., en desarrollo de su objeto social, como actividad principal, presta los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

En la Resolución 0003246[1] del 3 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte, se identifica la importancia por medio de leyes, resoluciones y decretos que avalan la instalación y uso obligatorio de la Cinta Retroreflectiva para los vehículos de carga y transporte escolar que transiten por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos, esto con el fin de hacer mas visibles este tipo de vehículos y así disminuir los accidentes de tránsito donde incide esta causa, especialmente cuando las condiciones ambientales son de escasa visibilidad.

Que, en el CEDAC se hace necesario la compra de Cintas Reflectivas para los Clientes de Vehículos Pesados, la necesidad de este material, pues esta Cinta Retroreflectiva será utilizada para ser instalada en la parte detrás de los Vehículos Pesados de los clientes que ingresen hacer la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes al CEDAC; esto con el fin de tener en cuenta la fidelización, calidad y prestación del servicio siempre y cuando los clientes la requieran y la soliciten.

[1] Resolución 0003246[1] del 3 de agosto de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte



Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com
Avenida 9 # 21N-30 Zona -industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|
| 1 | Rollos de Cinta Retro reflectiva Color Roja | 20 |
| 2 | Rollos de Cinta Retro reflectiva Color Blanca y Roja | 5 |

**SOLICITÓ:**

ORIGINAL FIRMADO

**DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**
DIRECTOR TÉCNICO

**SOLICITÓ:**

ORIGINAL FIRMADO

**MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS**
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

**APROBÓ:**

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**
GERENTE

**Proyectó:** Zully Carvajal
Contratista



Teléfonos: 587 3828 / 318 275 3476 / e-mail: cedac-cucuta@hotmail.com
Avenida 9 # 21N-30 Zona -industrial de Cúcuta
www.cedac.gov.co